

## HECHO ESENCIAL

### NUEVOSUR S.A.

Registro de Valores N° 752

Talca, 19 de junio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1º  
**SANTIAGO**

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha  
18 de junio de 2020.

Mat.: Acuerdo en relación a próxima Modificación  
de Contratos de Emisión de Bonos.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Nuevosur S.A. (la "Sociedad"), comunico a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública.

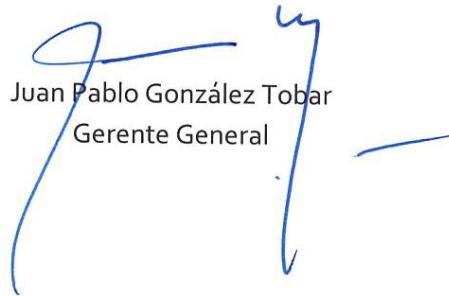
Según fue autorizado por la junta extraordinaria de accionistas de Nuevosur S.A. que tuvo lugar ayer 18 de junio de 2020, el directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria, celebrada en la misma fecha, aprobó la incorporación de una limitación en la distribución de dividendos de la Sociedad en la modificación del contrato de emisión de bonos por línea de títulos correspondiente a la línea inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 491, con emisión vigente correspondiente a la Serie A (el "Contrato de Emisión de Bonos"), sobre la que se pronunciará la junta



de tenedores de bonos de la Sociedad a celebrarse el día 24 de junio próximo. Dicha aprobación, otorgada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Nº18.045 de Mercado de Valores, implicaría, de ser aprobada la modificación del Contrato de Emisión de Bonos en la referida junta de tenedores de bonos, que la Sociedad no podrá distribuir dividendos, en calidad de provisorios o definitivos, en exceso del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente, por un período de hasta cuatro trimestres, a contar del trimestre concluido el 30 de junio de 2020, inclusive.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la junta extraordinaria de accionistas antes referida será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo González Tobar  
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. P. González Tobar", is written over a blue line. Below the signature, the name "Juan Pablo González Tobar" is printed in black text, followed by "Gerente General" in smaller black text.

cc.: Bolsas de Valores.  
Representante Tenedores de Bonos.